

- Tramo 1: Desde el Polideportivo Municipal P.V. SAN-2 al colector actual que recoge el vertido SAN-1. Se dispone tubería de diámetro 400 mm.

- Tramo 2: Desde la arqueta a construir al final del tramo 1 hasta la entrada al Tornillo de Arquímedes (EBAR núm. 1) de la depuradora. La tubería elegida es de diámetro 400 mm.

- Tramo 3: Desde el punto de vertido SAN-4 (Polígono Industrial) a la arqueta de entrada a la EBAR núm. 2, este tramo recoge también los vertidos del punto SAN-3. La tubería es de diámetro 400 mm.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL.	FARC.	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN M ²		
			EXPROPIACIÓN	SERVIDUMBRE	D. TEMPORAL
40	30	PALÓMARES ESPEJO, MIGUEL	5	177,50	532,50
40	31	POZO RODRIGUEZ MANUEL	10	307,80	923,40
40	33	AYTO SANTAELLA	-	440,95	1322,85
40	34	AYTO SANTAELLA	15	1812,40	5437,20
40	35	PEDROSA RUIZ MANUEL	15	1187,65	3562,95
40	36	MOYANO CARRILLO NICOLÁS	-	543,90	1631,70
40	40	MORAL VALLS, IGNACIO DEL	-	976,85	2930,55
40	41	MORAL DOMÍNGUEZ JOSEFA	-	72,45	217,35
40	42	MORAL PALMA VALLE DEL	5	80,75	242,25
40	43	MORAL PALMA ANTONIA DEL	-	32,50	97,50
40	44	MORAL PALMA CRISTÓBAL DEL	-	23,50	70,50
40	73	CA ANDALUCÍA CTRA. C-331	-	67,00	201,00
42	182	MORAL PALMA, ISABEL DEL	10	284,15	852,45
42	9012	CAMINO DE POZO TECHADO	-	78,95	236,85
42	55	MORAL RIDER MANUEL DEL	-	15,00	45,00
42	56	MORAL RIDER JUAN DEL	-	365,55	1096,65
42	9027	CAMINO DEL GORRIÓN	15	888,30	2664,90
42	52	MORAL RIDER JUAN DEL	15	756,90	2270,70
42	280	MORAL PALMA ANTONIO DEL	5	66,90	200,70
41	Camino	CAMINO	5	304,35	913,05
41	30	MORAL RIDER JUAN DEL	-	370,35	1111,05
41	19	RUIZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA	10	235,45	706,35
41	9003	ARROYO	-	15,15	45,45
42	51	MORAL PALMA CRISTÓBAL DEL	20	1012,20	3036,60
42	9028	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	20,45	61,35
42	50	-	-	19,75	59,25
42	60	-	10	251,00	753,00
42	61	SARCIAT PINAS PEDRO	-	518,30	1554,90
42	62	RAMÍREZ CID FRANCISCO	-	366,25	1098,75
42	77	MORAL OSUNA MANUEL DEL	5	127,10	381,30
42	45	RAMÍREZ PAREJA ROMUALDA	-	427,65	1282,95
42	40	MORAL OSUNA FRANCISCO DEL	5	492,10	1476,30
42	43	RAMÍREZ CID FRANCISCO	-	16,00	48,00
42	78	TORO RUIZ, RAMÓN	5	552,30	1656,90
42	79	MORAL OSUNA, MARÍA ANTONIA DEL	5	354,00	1062,00
42	9026	CAMINO	-	25,95	77,85
42	81	MORAL OSUNA, FRANCISCO DEL	-	954,05	2862,15
42	96	MORAL OSUNA FRANCISCO DEL	5	322,05	966,15
45	74	SARCIAT CASTILLA PEDRO	25	1259,20	3777,60
43	9003	DETALLES TOPOGRÁFICOS	-	43,45	130,35
43	70	LÓPEZ LUQUE JUAN	-	277,85	833,55
43	67	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	-	315,70	947,10
43	65	ORTIZ JARABA SEBASTIAN	10	299,35	898,05
43	64	ORTIZ JARABA RAFAELA	5	183,55	550,65
43	63	ORTIZ JARABA, MARÍA ISABEL	10	235,65	706,95
43	62	ORTIZ JARABA, MARÍA ISABEL	-	194,60	583,80
43	36	SAT N 2936 EL VALLE	70	3257,65	9772,95
43	9005	CAMINO DEL MOLINO	-	28,45	85,35
43	37	MORENAS IBÁÑEZ, M ^a JOSÉ DE LAS	35	1942,05	5826,15
43	38	ACEISANT S.L.	45	2380,10	7140,30
43	101	MORAL PIÑA ANDRÉS DEL	10	321,30	963,90
42	9020	CAMINO	-	23,00	69,00
38	9006	CAMINO	-	10,00	30,00
42	130	LÓPEZ LUQUE JUAN	15	729,10	2187,30
38	9005	CAMINO	-	2189,70	6569,10
38	33	-	10	340,10	1020,30
38	9021	-	-	35,80	107,40
38	32	CUBO MOYANO ANTONIO	20	797,30	2391,90
38	29	TORO RUIZ JOSÉ	-	44,50	133,50
42	138	LÓPEZ DEL MORAL MANUEL	-	105,00	315,00
38	28	TORO RUIZ JOSÉ	10	115,00	345,00
38	26	ARROYO PALMA ANTONIO	15	133,15	399,45
42	139	VELASCO MALDONADO MIGUEL	-	55,00	165,00
38	24	REY REY CARMEN	5	87,15	261,45
42	140	SARCIAT CASTILLA PEDRO	-	25,00	75,00
38	22	MONZÓN ÁLVAREZ EMILIO	5	88,00	264,00
42	142	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	10	407,90	1223,70
38	17	MONTILLA CANTILLO, MONTILLA CANTILLO	10	196,95	590,85
42	144	ROMERO JIMÉNEZ PEDRO	-	160,70	482,10
42	145	MONTILLA MARTÍNEZ JOSÉ	5	274,75	824,25
38	9019	CAMINO	-	41,55	124,65
38	3	CID GÓMEZ FRANCISCA	15	627,40	1882,20
38	9003	CTRA. CV-275	-	73,40	220,20
42	9024	CAMINO	-	31,05	93,15
42	97	CID GÓMEZ JUAN	10	263,30	789,90
42	9011	CAMINO DE ECÍJA A SANTAELLA	-	43,80	131,40
42	95	ZAMORANO DEL MORAL, CRISTÓBAL	40	1633,60	4900,80

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a fin de que

a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 9 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre período de Información Pública para la obra Clave: A5.314.909/2111. Proyecto de construcción del saneamiento y depuración de los municipios de Iznájar, La Celada y El Higueral (Córdoba).

Se somete a Información Pública el Proyecto de construcción del saneamiento y depuración de los núcleos de Iznájar, La Celada y El Higueral (Córdoba), Clave: A5.314.909/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Iznájar (Córdoba), a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

Comprende todas las obras necesarias de saneamiento y depuración que permitan conducir los vertidos urbanos de agua residual de los núcleos de Iznájar, La Celada y El Higueral a una única EDAR para su tratamiento antes del vertido final.

2. Descripción de las obras.

EDAR: Consta de las siguientes etapas: Pozo de gruesos, bombeo de elevación de agua bruta, pretratamiento compacto con desbaste, tamizado y desarenado/desengrasado, medida de caudal, tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga, decantación secundaria, caudalímetro de agua tratada y obra de vertido, recirculación y purga de fangos en exceso, espesamiento del fango por gravedad, secado por centrifugación y almacenamiento en silo, servicios auxiliares (aire y agua industrial clorada), desodorización del espesador y del secado.

Así mismo, se dispone de electricidad, instrumentación y automatismos, edificio para el secado y control de planta, y urbanización completa de la zona de obras.

Colectores: La red de saneamiento se proyecta así:

- El Colector 1 procede de «La Celada» y un tramo discurrirá aéreo para salvar la cola del embalse formado por el Arroyo de Priego. A este colector se le une el precedente de «El Higueral».

- El Colector 2 del proyecto primitivo no se incluye aquí.

- El Colector 3 conducirá las aguas desde el punto de vertido de la zona de El Calvario hasta la EBAR núm. 3 que se proyecta con 2 bombas sumergibles de 17,4 m³/h. y 38,5 m.c.a., llevando el vertido en tubería de PEAD y ø 125 m/m. hasta su unión con la tubería de impulsión que procede de la EBAR núm. 1.

- El Colector 4 lleva las aguas de la zona norte hasta la EBAR núm. 1 que las bombea hasta el pozo R3 del Colector 7. Dicho bombeo consta de 2 unidades sumergibles de 17,4 m³/h. y 21,28 m.c.a. siendo la tubería de impulsión de PEAD ø 125 m/m.

- Los Colectores 5 y 6 recogen las aguas de la zona sureste y las envían a la EBAR núm. 2 que las bombea al pozo A1 del Colector 8. El bombeo consta de 2 unidades de 28,5 m³/h. y 25,50 m.c.a. junto con una tubería de impulsión de PEAD ø 160 m/m.

- El Colector 7 lleva la reunión de todos los vertidos hasta la parcela de la futura EDAR.

- El Colector 8 recoge el vertido de uno de los puntos dispersos en el pueblo y lo envía al pozo R3 del Colector 7.

En «El Higueral» se disponen colectores de PEAD ø 400 m/m. de circulación por gravedad y una estación de bombeo (EBAR núm. 4) con impulsión en PEAD ø 100 m/m.

La estación de bombeo está equipada con 2 unidades sumergibles de 14,05 m³/h. y 17,50 m.c.a. que permite salvar el último obstáculo antes de su unión con en el Colector 1 de La Celada.

3. Propietarios afectados.

AGRUPACIÓN DE VERTIDOS (E.D.A.R.)

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
13	22 c	Ministerio de Fomento	1500	0	2375

COLECTORES

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
18	410	Francisco Ramírez Jiménez	518,5	91,5	1,5386
18	409	Antonia Delgado Pino	637,5	112,5	1,5386
18	407	Diego Rabasco Molina	833	147	3,0772
18	436	Isidro Villalba López	1938	342	3,0772
18	400	Cristóbal Ortega López	1411	249	3,0772
18	391 b	José Matas Rey	2320,5	409,5	4,6158
18	389 b	Manuel Ramón López Matas	2567	453	3,0772
18	389 a	Manuel Ramón López Matas	2516	444	4,6158
18	384 b	Ramona Delgado Quintana	3026	534	3,0772
18	378	Ana Padilla Pacheco	2567	453	3,0772
18	377 b	Ana Padilla Pacheco	697	123	1,5386
18	445	Pedro Montilla Castillo	1836	324	3,0772
18	376	Amador García Aniza	1275	225	1,5386
18	356	Francisco Rafael Garrido Caballero	1632	288	3,0772
18	450	Josefa Garrido Quintana	1266,5	223,5	1,5386
18	352	Andrés Pacheco López	1071	189	1,5386
18	351	Ramón López Granados	2473,5	436,5	4,6158
18	347	Josefa Luque Cañas	1615	285	3,0772
18	346	María Herrero Granados	1207	213	3,0772
18	344	María Jesús Sánchez Porras	2193	387	4,6158
13	266	Antonio García Pacheco	2966,5	523,5	6,1544
13	54 a	Ministerio de Fomento	442	78	0
13	52	María Granados Carrillo	4258,5	751,5	9,2316
13	51 a	Antonio Granados Carrillo	5083	897	10,7702
13	50 b	Ministerio de Fomento	2473,5	436,5	6,1544
13	48 a	Juana Rabasco Guerrero	2193	387	1,5386
13	49	Ministerio de Fomento	1997,5	352,5	1,5386
13	41	Antonio Granados Carrillo	1664	276	4,6158
13	22 c	Ministerio de Fomento	10276,5	1813,5	20,0018
13	22 b	Ministerio de Fomento	11679	2061	24,6176
13	17	Francisco Ruiz Pozo	5406	954	4,6158
13	15 b	Francisco Doncel Pacheco	2329	411	4,6158
13	274	Piedad Doncel Pacheco	1921	339	3,0772
13	250	José Pozo Sánchez	807,5	142,5	1,5386
13	22 a	Ministerio de Fomento	476	84	1,5386
13	12	Dolores Carrillo Pérez	1402,5	247,5	1,5386
13	9 a	Luis Aniza Arroyo	1037	183	3,0772
13	9 b	Luis Aniza Arroyo	612	108	0
13	8	Francisco Quintana Espinar	663	117	1,5386
13	257	José Pozo Sánchez	476	84	1,5386
13	7	José Ruiz Prados	1717	303	4,6158
ZONA URBANA IZNAJAR			16469,6	2906,4	7,693
13	2 a	Ministerio de Fomento	17697	3123	16,9246
13	72	Ministerio de Fomento	442	78	43,3286
13	3	María Pilar Delgado Cano	2031,5	358,5	3,0772
13	73 a	Ministerio de Fomento	6409	1131	4,6158
13	73 b	Ministerio de Fomento	4726	834	49,483
13	47 a	Juana Rabasco Guerrero	4165	735	0
13	46	Juan Montilla Ordóñez	2898,5	511,5	0

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
18	416	DESCONOCIDO	3638	642	0
18	318 b	María Pozo Pacheco	255	45	0
14	257	María Pozo Pacheco	5253	927	0
14	256	Juan Pacheco Ruiz	2337,5	412,5	11,9372
14	255	Ramón Valverde Pacheco	1045,5	184,5	3,0772
14	378	Agustín Pacheco Rodríguez	246,5	43,5	0
14	379	Antonio Rodríguez Carrillo	238	42	1,5386
14	380	Dolores Espinar Rodríguez	178,5	31,5	0
14	253	María Pozo Pacheco	178,5	31,5	0
14	360	Salvador Quintana Aguilera	918	162	1,5386
14	359 b	María Quintana Aguilera	1003	177	4,6158
14	359 a	María Quintana Aguilera	850	150	1,5386
14	252	Salvador Quintana Aguilera	2856	504	6,1544
14	251	Isidro Villalba López	2924	516	7,693
14	250	Juan García Granados	2568,5	451,5	4,6158
14	249	Manuel Ortiz Jiménez	518,5	91,5	0
14	248	Salvador Aguilera Granados	671,5	118,5	1,5386
14	247	Cristalina Ortiz Ortega	136	24	0
14	246	Salvador Aguilera Granados	221	39	0
14	245	Juan Granados Aguilera	306	54	1,5386
14	244	Cristóbal Serrano Aguilera	153	27	0
14	243	Juan Miguel Lara Padilla	170	30	0
14	242	José Lara Padilla	229,5	40,5	0
14	241	José Puerto Padilla	297,5	52,5	1,5386
14	240	Ara Villalba López	297,5	52,5	0
14	239	Juan Francisco García Granados	340	60	1,5386
14	236	Juan Francisco García Granados	858,5	151,5	1,5386
14	234	Juan García Granados	790,5	139,5	1,5386
14	233	Francisco López Rey	323	57	0
14	229	Piedad Cobos López	773,5	136,5	1,5386
14	228	José Cobos López	1462	258	3,0772
14	226	Juan Pacheco Ruiz	306	54	0
14	224	Juan Jaimez Matas	2099,5	370,5	4,6158
14	222	Francisco López Lara	2666	474	4,6158
14	223	Clara Isabel Jaimez Cobos	1564	276	1,5386
14	383	Manuel García Ordóñez	1139	201	1,5386
14	221	Francisco Jaime Matas	1224	216	3,0772
14	125	Dionisio Padilla López	3910	690	9,2316
14	124	Cristóbal Padilla Matas	1317,5	232,5	3,0772
14	120	José Ruiz Prados	2660,5	469,5	4,6158
14	95 a	José Pacheco Campaña	9382,5	1657,5	20,0018
14	94	Francisco Granados García	3187,5	562,5	6,1544
14	406	Francisco Doncel Cobos	4020,5	709,5	7,693
14	68	María Miranda Tirado	2703	477	4,6158
14	67	Mariana Eclja Cruz	2320,5	409,5	4,6158
14	66	Isabel Doncel Pacheco	4496,5	793,5	10,7702
15	438	Josefa Jiménez Delgado	4811	849	9,2316
15	439	Antonio José Serrano Moreno	1360	240	3,0772
15	439	Antonio José Serrano Moreno	4947	873	9,2316
15	431	Bienvenido Pérez Campaña	4267	753	4,6158
15	430	Juana María Pacheco Ruiz	1870	330	4,6158
15	418	Ana Casado Marín	1020	180	1,5386
15	412	Juan López Castillo	3136,5	553,5	6,1544
15	406	Antonio Aguilera Granados	3077	543	4,6158
15	402 d	José Doncel Santana	3629,5	640,5	6,1544
15	402 b	José Doncel Santana	34	6	0
15	402 c	José Doncel Santana	1504,5	265,5	3,0772
15	399	Ignacio Ruiz Prados	1929,5	340,5	4,6158
15	398	José Llamas Pérez	5474	966	10,7702
15	50	José Marín Ruiz	4845	855	9,2316
15	48	Encarnación Marín Cruz	5831	1029	12,3068
15	47	Antonia Marín Ruiz	1241	219	3,0772
15	81 a	José Aguilera Arévalo	2864,5	505,5	4,6158
15	81 b	José Aguilera Arévalo	799	141	1,5386
15	82	José Aguilera Arévalo	1521,5	268,5	3,0772
15	91 b	Isidora Ruiz Ruiz	34	6	0
15	91 a	Isidora Ruiz Ruiz	1605,5	283,5	4,6158

LÍNEA ELÉCTRICA

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (M2)		
			O. TEMPORAL	SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
13	39	José Valverde Pacheco	445,4	39,3	0
13	38	Ramón Valverde Pacheco	612	54	0
13	37	Piedad Valverde Pacheco	510	45	0
13	36	Antonia Valverde Pacheco	618,5	45,75	0
13	119	Ramón Pacheco Aguilera	4396	387	2
13	117	Mariano Pacheco Aguilera	1870	165	1
13	121	Antonio Martos Jaimez	1530	135	0

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Iznájar, o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n. 7.ª planta (Edificio Servicios Múltiples), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 12 de junio de 2006.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 5 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-30050-CAY. (PP. 1477/2006).

Se ha solicitado por don Urbano Javier Escudero Díaz, en nombre y representación de la empresa Abasol Ingeniería Energética, S.L., la ocupación de terrenos en el monte denominado «Sierra de Gador» núm. 28 del C.U.P., AL-30050-CAY, paraje «Cerro de los Monigotes», perteneciente al pueblo de Terque y sito en su término municipal, para la instalación de una planta de energía solar fotovoltaica.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 5 de abril de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/998/G.C./VP.

Núm. Expte.: HU/2005/998/G.C./VP.

Interesado: Don Cayetano García del Rubio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/998/G.C./VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de junio de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente

en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los Decretos 132/96, de 16 de abril, de reestructuración de la Consejería, y 202/97, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, y en la Orden de 16 de julio de 1997 (BOJA núm. 93, de 12 de agosto) por la que se delegan competencias en materia de recursos ordinarios interpuestos contra resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores, recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: John Paul Richardson.

NIE: X-1624030-T.

Ultimo domicilio conocido: Marina de Casares, 12, de Casares (Málaga).

Expediente: MA/2005/84/P.A./RSU.º

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos. Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Andrés Peces Muñoz.

NIF: 8.917.398-E.

Ultimo domicilio conocido: C/ José Luis Marín, 19 - 6.º A, de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2005/390/P.A./RSU.

Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos. Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 5 de junio de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Miguel Jiménez Verdejo.

DNI: 32.026.888-D.

Ultimo domicilio conocido: Virgen de la Almudena, 8-6.º B, La Línea de la Concepción (Cádiz).

Expediente: MA/2005/505/P.L./EP.

Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 9 de marzo de 2006.

Sanción: 2.100,00 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de Resolución.